

ANAHEIM UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

## ALTERNATIVE EDUCATION



- Preparatoria Gilbert
- Preparatoria Polaris
- Estudios Independientes
- Educación en Casa

2010-2011

# MANUAL DE PADRES-ALUMNOS

### PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Dr. Rick Martens - Director

#### Centro Educativo Trident

1800 West Ball Road

Anaheim, CA 92804

714-999-3738

Durante la primera semana de agosto, se le mandará por correo un paquete de inscripción. Favor de completar la información necesaria y regresarlo a la escuela que se le haya asignado del 9 al 13 de agosto, junto con un comprobante vigente de domicilio.

Horario de Inscripciones 8:00 AM a 12:00

Parent Student  
Orientation Night:  
September 22, 2010

This publication is available in Spanish and Korean  
Esta publicación está disponible en español  
이 출판물을 한국어로 받아 보실 수 있습니다.  
[www.auhsd.us](http://www.auhsd.us)

Parent Student  
Orientation Night:  
February 16, 2011

# EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Escuela Preparatoria Gilbert

Horario

2010-2011

Asesoría	8:00 - 8:30	30 min.
Paso	8:30 - 8:33	3 min.
1º Periodo	8:33 - 9:28	55 min.
Paso	9:28 - 9:31	3 min.
2º Periodo	9:31 - 10:26	55 min.
Paso	10:26 - 10:29	3 min.
3º Periodo	10:29 - 11:24	55 min.

ALMUERZO	11:24 - 11:54	30 min.
Paso	11:54 - 11:59	5 min.

4º Periodo	11:59 - 12:54	55 min.
Paso	12:54 - 12:57	3 min.
5º Periodo	12:57 - 1:52	55 min.
Conferencias del Maestro	1:52 - 2:47	55 min.

## HORARIO MODIFICADO

1º Periodo	8:00 - 8:40	40 min.
Paso	8:40 - 8:43	3 min.
2º Periodo	8:43 - 9:23	40 min.
Paso	9:23 - 9:26	3 min.
3º Periodo	9:26 - 10:06	40 min.
Paso	10:06 - 10:09	3 min.
4º Periodo	10:09 - 10:49	40 min.
Paso	10:49 - 10:52	3 min.
5º Periodo	10:52 - 11:32	40 min.

## HORARIO DE DÍAS MODIFICADOS

24 de septiembre de 2010	Capacitación del Personal
11 de octubre de 2010	Capacitación del Distrito
29 de octubre de 2010	Fin del Trimestre
3 de diciembre de 2010	Capacitación del Personal
27 de enero de 2011	Fin del Semestre
25 de febrero de 2011	Capacitación del Personal
1º de abril de 2011	Fin del Trimestre
20 de abril de 2011	Capacitación del Personal
27 de mayo de 2011	Capacitación del Personal
14 de junio de 2011	Exámenes Finales
15 de junio de 2011	Fin del Semestre
15 de junio de 2011	Graduación

## **DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

### **Polaris High School: Estudios Independientes**

Este es un programa educativo particular para los estudios, el cual ofrece flexibilidad para aquellos estudiantes que necesitan un programa no-tradicional y que buscan un ambiente educativo diferente para completar un diploma de high school.

Requisitos para ingresar – Los estudiantes deberán tener destrezas académicas sólidas, buen manejo del tiempo, ser responsables para mantener sus citas. Aquellos individuos quienes trabajen tiempo completo, estén embarazadas, tengan responsabilidades de cuidado infantil, tengan problemas de salud, que estén activamente participando en algún programa atlético que impida la asistencia diaria a la escuela y aquellos estudiantes que buscan un ambiente educativo sustancialmente diferente serán considerados candidatos para ingresar a este programa. Los estudiantes son recomendados por los administradores en sus escuelas por medio del Comité de Ingreso & Egreso que se reúne cada mes y después de recibir una aprobación final del administrador del programa de educación alternativa.

Los estudiantes son responsables por cumplir un mínimo de 30 horas de tarea cada semana. Pueden hacer más del mínimo y así acelerar el proceso de los cursos. Los estudiantes pueden venir a la escuela y así poder trabajar en un ambiente tranquilo y recibir ayuda de los maestros.

### **Gilbert High School: Una Opción Alternativa**

Gilbert High School es un programa educativo alternativo que ofrece la oportunidad de recuperar créditos y mejorar el GPA (Promedio General de Calificaciones) para aquellos estudiantes que necesitan un programa no-tradicional y que buscan un ambiente educativo diferente para completar los requisitos para recibir un diploma de high school. El programa de recuperación de créditos está diseñado para ayudar a los estudiantes a acumular dos años de créditos en solo un año académico. Instrucción directa provee un currículo basado en los Estándares de California. La población dentro del programa en la Escuela Gilbert incluye estudiantes de educación regular, Programa para Menores Embarazadas (PMP) y educación especial. Otros componentes del programa incluyen aceleración de créditos, recuperación de créditos y clases de ROP (Centro de Ocupación Regional) para los créditos optativos. La asistencia regular es esencial.

### **Requisitos para ingresar:**

- Los estudiantes deben tener el deseo de desarrollar buenas habilidades académicas y buen manejo del tiempo para completar el programa de diploma de high school.
- ¿Quién debe solicitar ingreso a educación alternativa? Aquellos individuos quienes trabajen tiempo completo, estén embarazadas, tengan responsabilidades de cuidado infantil, tengan problemas de salud, que estén

activamente participando en algún programa atlético que impida la asistencia diaria a la escuela y aquellos estudiantes que buscan recuperar créditos deben solicitar ingreso.

- Los estudiantes deben ser recomendados por su administrador de high school por medio de nuestro proceso de ingreso cada trimestre. El Comité de Asignación evalúa cada recomendación y la aprobación o rechazo final la hace el administrador de educación alternativa.

### **Los estudiantes de educación alternativa que quieran regresar a una high school regular deberán tener:**

1. Progreso académico satisfactorio mientras asistan al programa de educación alternativa.
2. Un record de asistencia regular.
3. Recuperación en la deficiencia de créditos, logrando estabilidad para la graduación.
4. Aprobación de las dos partes del CAHSEE (Examen de Egreso de la High School del Estado de California).
5. Un GPA (Promedio General de Calificaciones) acumulativo de por lo menos 2.0.

## **REGLAMENTO DE DISCIPLINA**

Para desarrollar auto-disciplina, los estudiantes deberán asumir una mayor responsabilidad por su propia conducta. Se espera que obedezcan todas las reglas y normas desarrolladas por la escuela y el Distrito, para así ayudar a tener una operación ordenada en la escuela. Cuando un estudiante quebranta estas reglas y normas, los padres y el personal de la escuela comparten la responsabilidad de tomar la acción necesaria para corregir la conducta del estudiante. Se hará todo lo posible por cambiar el comportamiento inapropiado del estudiante a través de medios alternativos antes de implementar acciones más severas, tales como suspensión y expulsión.

Los reglamentos detallan lo que se hará en la mayoría de los casos; sin embargo, pueda que algunas excepciones requieran de acción más severa. La siguiente lista no está necesariamente en orden. Las violaciones a las reglas pueden resultar en una o una combinación de las consecuencias enumeradas debajo. Violaciones continuas de la misma regla constituye desobediencia y falta de respeto y pudiera ser sujeto a una suspensión fuera de la escuela.

**Alcohol/Drogas/Parafernalia de Drogas – Violación al Código de Educación 48900**

Este es un Distrito de Cero Tolerancia. Cualquier violación relacionada al alcohol, drogas o parafernalia relacionada a las drogas puede resultar en una recomendación para una expulsión, después de una suspensión de 5 días. Se hará un reporte a la policía por cualquier posesión.

**Armas – Incluyendo spray defensor, gas lacrimógeno, arma de electrochoque, plumas láser, pistolas de aire y balines o cualquier otro artículo personal usado como protección, al igual que fuegos artificiales.**

Primera ofensa: Cinco días de suspensión de la escuela, recomendación para una expulsión y se llamará a la policía. Plumas láser y fuegos artificiales: 1ª ofensa – suspensión; 2ª ofensa – recomendación para expulsión, llamar a la policía y bomberos.

**Faltas injustificadas de todo el día o a una sola clase**

**(no se permitirá entregar las asignaturas tarde)** – Resultará en: Advertencia/consejería; conferencia con los padres; contrato; suspensión; llamar al departamento de libertad condicional (probation); reporte a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

**Retrasos** – (1) 2º en una semana – el maestro llamará a casa y/o hará que el estudiante reponga los minutos que llegó tarde. (2) Si los retrasos se convierten en un problema habitual, se hará un reporte al administrador/comunicación con los padres/retiro de una clase o asignación alternativa. Cuando hay una circunstancia especial, los padres deberán comunicarse con la escuela.

**Desobediencia/Falta de Respeto** - (1) Primera ofensa: Los maestros manejan la situación/posiblemente asignen escribir una redacción sobre la desobediencia/falta de respeto. (2) Segunda ofensa: reporte al administrador/comunicación con los padres/conferencia con los padres/maestros/estudiante/cambio de horario; (3) tercera ofensa: Suspensión.

**Disturbios en Clase:** (1) Primera ofensa: Los maestros manejan la situación/posiblemente asignen escribir una redacción sobre el comportamiento en clase. (2) Segunda ofensa: reporte al administrador/comunicación con los padres/conferencia con los padres/maestros/estudiante. (3) Tercera ofensa: reporte al administrador/comunicación con los padres/conferencia con los padres/maestros/estudiante/cambio de horario/suspensión.

**Profanidad en el salón/falta de respeto/gestos obscenos hacia el personal** – (1) Primera ofensa: Suspensión de 1-3 días/comunicación con los padres/conferencia con los padres/maestros/estudiante. (2) Segunda ofensa: Cambio del programa.

**Profanidad en el salón/falta de respeto/gestos obscenos** – (1) Primera ofensa: Los maestros manejan la situación/posiblemente asignen escribir una redacción sobre el vocabulario adecuado/comunicación con los padres. (2) Segunda ofensa: Reporte a la dirección/conferencia con los padres/maestros/estudiante/cambio en el horario/suspensión de 2 días.

**Pleitos** - (1) suspensión de 3-5 días fuera de la escuela/conferencia con los padres. Posiblemente se haga un reporte a la policía (2) Consejería, suspensión, posiblemente expulsión, posiblemente se haga un reporte a la policía. (3) Asignación alternativa/posiblemente expulsión.

**Robar** – (1) suspensión de 3-5 días fuera de la escuela. Posiblemente se haga un reporte a la policía. (2) Posiblemente expulsión/reporte a la policía/restitución. (3) Retiro de la escuela/asignación alternativa/conferencia con los padres/posiblemente expulsión.

**Sospecha de Daños a la Propiedad** – (1) Primera Infracción: Advertencia/conferencia con los padres de familia/reembolso por daños causados/reporte al departamento de policía basado en los daños. (2) Segunda Infracción: Conferencia con los padres de familia/suspensión/reporte al departamento de policía/reembolso por daños causados. (3) Tercera Infracción: Ser retirado de la escuela/informe al departamento de policía/reembolso por daños causados/posible expulsión.

**Productos de Tabaco** – Está estrictamente prohibido

cualquier producto de tabaco, ya sea para fumar o masticar, en el plantel, en el estacionamiento, banqueta o dentro de 1000 pies de distancia de la escuela. (1) Primera Infracción: Advertencia/llamada telefónica a los padres de familia. (2) Segunda Infracción: suspensión de 1-3 días/contactar a los padres de familia/posible participación del departamento de policía.

**Teléfonos celulares/IPODS/Reproductores de CD/audífonos** – Deberán estar APAGADOS durante horas de clase, de conformidad con las Leyes del Estado de California y Normas de la Mesa Directiva. CONSECUENCIAS: Primera Infracción: Artículos que hayan sido recogidos, serán entregados a la dirección del plantel y se les entregará después de clases. Segunda Infracción: Artículos que hayan sido recogidos, serán entregados a la dirección del plantel y solo se le entregará a los padres de familia. Tercera Infracción: El alumno será suspendido y no se le permitirá traer ningún aparato electrónico a la escuela.

**CÓDIGO DE VESTIMENTA:** No se permite vestuario que sea “impropio” al proceso educativo. Se requiere llevar calzado. De conformidad con el Código de Educación 35183, el alumnado deberá estar aseado y presentable y seguir estos estatutos. Los siguientes artículos no son permitidos:

- Vestuario con promociones de alcohol, tabaco o drogas, referencias y modismos sexuales, dichos/refranes racistas, vulgares y sexuales, insignias de pandillas o básicamente ofensivas.
- Vestuario que pueda ser considerado ser/estar relacionado con pandillas (en conformidad con el Departamento de Policía/Departamento de Seguridad Escolar del AUHSD). No se permiten abrigos largos, pijamas, batas u pantuflas.
- Accesorios que pueden ser utilizados como un arma, tales como muñequeras con picos o cintos en los tobillos, anillos con picos grandes, cadenas largas o cinturones grandes y colgados.
- Prendas sin cintas y destapadas, prendas que muestren el abdomen o parte media, blusas de tubo, traje de baño y la ropa interior NO debe estar visible. Shorts y faldas que sean inapropiadas; también se prohíben camisetas de hombre sin mangas.
- Sombreros, gorros, cachuchas, pañoletas. Primera Infracción: Advertencia/retirarle la prenda. Segunda Infracción: Llamada telefónica a sus padres de familia y recoger la prenda en la oficina del subdirector (ra). Tercera Infracción: Suspensión. Cuarta Infracción: Posible cambio de programa.

## **PÓLIZAS DE ÉTICA**

El alumnado del Distrito Unido de Escuelas Secundarias de Anaheim (AUHSD) está sujeto una Póliza de Ética, la cual trata con alumnos quienes hacen trampa en sus exámenes o cometen perjurio en sus trabajos y asignaciones. Todas las pruebas, exámenes, reportes, tareas, otras asignaciones y cualquier prueba relacionada con la escuela están sujetas a esta póliza. Hacer trampa incluye mirar la hoja de otro alumno o platicar durante un examen. Ayudarlo a otro alumno a hacer trampa en un examen, tarea o cualquier otra asignatura, también es una violación de la

Póliza de Ética si se ha hecho claro por el maestro que el alumno deberá trabajar por sí mismo y no en equipo o en colaboración con otro alumno.

La siguiente acción podrá considerarse como una violación a esta póliza.

**Primera Infracción:** (1) Un “0” (Reprobado) automático en sus asignaturas o pruebas. (2) Notificación a los padres de familia. (3) Reporte el cual se archiva en el expediente del alumno. (4) Se le asigna una (“U” – insatisfactorio) en conducta durante el semestre.

**Segunda Infracción:** (1) Se le asigna una (“WF” ) en clase y una (“U” – insatisfactorio) en conducta y hábitos de trabajo en el cual la segunda infracción se presentó. (2) El alumno estará bajo prueba durante el resto del ciclo escolar. (3) Conferencia con los padres de familia. (4) El alumno será retirado de cualquier y de toda posición nominada por el resto del ciclo escolar.

**Tercera Infracción:** (La Tercera Infracción por el alumno durante el período de prueba).

(1) El alumno será dado de baja de la clase en la cual cometió la infracción con una “WF” y “U” en conducta y hábitos de trabajo. (2) 3 días mínimos de suspensión y conferencia con los padres de familia. (3) Transferencia a un programa distinto.

## **NORMAS DE ASISTENCIAS Y PROCEDIMIENTOS: 2010-2011**

### **TELÉFONO DE LA OFNA. DE ASISTENCIAS: 714-808-0971**

**Ausencias:** Si su hijo(a) se encuentra ausente:

- Llame a la oficina de asistencias antes de las 9:30 A.M. al número de arriba.
- Si le es imposible llamar por teléfono, deberá mandar una nota con el alumno el primer día de su regreso a clases;
- Tres (3) días consecutivos de ausencias requieren una nota de su médico; si no se recibe dicha nota, el alumno será marcado como “falta injustificada”.
- “Truant” significa estar fuera de la escuela sin permiso y la ausencia no es justificada;
- Diez (10) faltas injustificadas: el alumno es reportado con el subdirector para llevar a cabo una conferencia con el alumno/padres de familia/administración y el alumno será colocado bajo un contrato de asistencia;
- Se considerará un reporte al Comité de Revisión de Asistencia Escolar (SARB), se discutirá una junta en la Oficina de Seguridad Escolar del Distrito;
- Faltas injustificadas muestran un efecto negativo en las calificaciones del alumno; el profesorado no tiene la obligación de proporcionar tiempo y/o asignaciones para faltas injustificadas;
- Faltas justificadas: se le permite a los alumnos entregar trabajos atrasados;
- Faltas Justificables: enfermedad, servicios médicos, dentales o quiroprácticos; o servicios funerales de un miembro inmediato de su familia o cita en un juzgado legal;
- Los padres de familia deberán solicitar una ausencia a un administrador por algún motivo mencionado

previamente;

**Tardanzas:** la primera campanada suena a las 7:55 A.M. Las clases inician a las 8:00 A.M. Las tardanzas ocasionan interrupciones significantes al proceso educativo.

- Alumno que se encuentre tarde deberá reportarse directamente su clase del “0” período;
- Tardanzas crónicas afectará la habilidad del alumno para obtener créditos;
- Alumno que llegue 15 o más minutos tarde durante cualquier período, deberá reportarse a la oficina de asistencias para recoger un pase de tardanza sellado con la hora y fecha;

#### **Salida de Clase Temprana:**

- Los padres de familia deberán pasar a la oficina de asistencias y firmar la salida del alumno.
- Si el alumno se encuentra enfermo, la oficina de asistencias le notificará a los padres de familia.

#### **Consecuencias:**

- (El número máximo de ausencias permitidas son diez (10) días. Se monitorean las asistencias cada período de clase).
- Cualquier alumno quién se encuentre ausente más de diez días injustificados se reunirá con el subdirector y con los padres de familia para desarrollar y firmar un contrato del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART, por sus siglas en inglés).
- Ausencias excesivas podrán ocasionar que el alumno sea suspendido de participaciones en programas co-curriculares, actividades escolares y pérdida de permisos de trabajo.
- Alumnos quienes tengan ausencias crónicas y quienes hayan violado el contrato del SART, podrán ser reportados a la mesa directiva del Comité de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Policía de Anahiem; o serán dados de baja y transferidos al programa del Condado de Orange ACCESS.

#### **Filosofía de Asistencias de la Escuela Preparatoria Gilbert**

La Escuela Preparatoria Gilbert cree que es necesario establecer límites en las ausencias y tardanzas del alumnado, si la escuela está para ayudar al alumno a desarrollar sus aptitudes de dependencia y responsabilidad, los cuales le serán útiles en su futuro después del bachillerato. **Su asistencia demuestra si usted toma en serio la necesidad e importancia de obtener un Diploma de Bachillerato. Puesto que el propósito de nuestro programa es el de asistir en la recuperación de créditos, usted deberá venir y llegar a tiempo para alcanzar sus metas y lograr el éxito.**

**Alumnos ausentes no obtienen créditos escolares. Empleados ausentes no conservan sus empleos.**

## Procedimientos del Programa de Educación Alternativa

Los alumnos son referidos por la Administración de los Programas de Educación Alternativa de los planteles de bachillerato. Alumnos que estén inscritos en el AUHSD deberán tener la referencia aprobada antes de venir a nuestra oficina.

### Gilbert

(9<sup>o</sup>-12<sup>o</sup> Grados)

Persona a Contactar: Kartha King

Documentos de los alumnos del 9o grado serán revisados individualmente.

TODO el alumnado de Educación Especial DEBERÁN una junta con el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) y deberá tener su inscripción aprobada antes de hacer su transferencia a la Escuela Preparatoria Gilbert.

No hay apoyo del Idioma Inglés (EL) en las clases del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD). Alumnos en clases de ELD deberán permanecer en su plantel comprensivo, al menos que se haya firmado un formulario para el Programa General del Idioma Inglés.

### **Proceso:**

SOLO aceptamos alumnos a inicios del trimestre (con excepción del 3<sup>o</sup> trimestre, debido a los Exámenes Estatales STAR) y si hay lugar disponible.

Después de diez (10) días, la ventana de inscripciones se cierra y los alumnos que no se hayan inscrito deberán permanecer en su escuela actual.

1. Las referencias se hacen por medio del administrador del plantel a través del icono de Educación Alternativa (Alt Ed) en el Portal Familiar Zangle.
2. Una vez aprobada notificaremos a los padres de familia/alumno para recoger la tarjeta para darse de baja y regresar a su plantel comprensivo.
3. Notificaremos a las escuelas correspondientes por email la lista de alumnos que fueron aprobados.
4. Favor de NO DAR DE BAJA al alumno hasta que su hijo(a) le entregue la hoja de Inscripción para el programa de Educación Alternativa.

### Estudios Independientes /

#### Estudios en el Hogar

(9<sup>o</sup>-12<sup>o</sup> Grados)

Persona a Contactar: Leticia Fdz.

#### **Requisitos:**

- Deberán tener un nivel de lectura no menos de dos años del nivel de grado actual.
- Resultados de las pruebas STAR de nivel competente básico o avanzado – al menos que se haya discutido alguna circunstancia especial anteriormente y sea aprobada por la Administración.

\*\*\*Situaciones especiales son revisadas individualmente para cada caso.

Proceso:

1. La recomendación la hace el administrador de la high school por medio del programa de Internet, Zangle (incluyendo una descripción BREVE en la sección de notas, explicando la razón por la recomendación. Las recomendaciones son revisadas los lunes por el Comité de Recomendaciones a Educación Alternativa.

2. Si el estudiante es aprobado, se llama a los padres y se programa una cita. Si se rechaza al estudiante, se llama a los padres y se notifica a las escuelas.

### ACCESS

(7<sup>o</sup>-9<sup>o</sup> Grados)

Persona a Contactar:

Lucy López

TODOS LAS referencias de ACCESS son elaborados por el Departamento de Seguridad Escolar o por el Director de Educación Alternativa. A el alumno y los padres de familia que estén solicitando el programa ACCESS, deberá reunirse con el Director de Educación Alternativa antes de completar alguna documentación de transferencia.

En caso de que ACCESS sea aprobado, deberá proseguir con lo siguiente:

1. Después de la junta de ACCESS, el alumno deberá darse de baja en su escuela comprensiva para poder inscribirse en ACCESS.



